



2 de noviembre de 2015

[REDACTED]

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionaria: [REDACTED]

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 2 de noviembre de 2015

Petición original: 20 de julio de 2015

Número de petición: **SEM-15-001 (Bosque La Primavera)**

Estimada Peticionarios:

Acusamos recibo de la petición revisada de fecha 31 de octubre de 2015, recibida en nuestras oficinas el 2 de noviembre de 2015, en conformidad con el inciso 6.2 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo* (las “Directrices”).

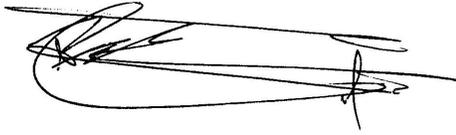
Conforme a lo dispuesto por el artículo 11(8), inciso (a) del ACAAN y de acuerdo con su solicitud, mantendremos como confidencial y reservados los datos de identificación de la persona señalada en la petición revisada, así como el anexo 2 de su petición.

Conforme a lo establecido por el inciso 19.1 de las Directrices, el Secretariado podrá emitir una determinación respecto de la admisibilidad de la petición dentro de los 30 días hábiles siguientes, es decir hasta el 16 de diciembre de 2015. En caso de que el Secretariado considere que la petición amerita la respuesta de la Parte en cuestión, se podría emitir la determinación dentro de los treinta días hábiles siguientes, hasta el 29 de enero de 2016. De ser el caso, la determinación correspondiente se emitirá en un solo acto.

Procederemos a la evaluación de su petición revisada de acuerdo con los requisitos en el Artículo 14(1) y los criterios para la solicitud de una respuesta de la Parte listados en el Artículo 14(2) del ACAAN. El Secretariado le informará oportunamente sobre los avances del proceso.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Paolo Solano', written over a horizontal line.

por: Paolo Solano
Oficial jurídico, Unidad SEM

ccp. Louise Métivier, representante alterna de Canadá.
Jane Nishida, representante alterna interina de los Estados Unidos.
Enrique Lendo, representante alterno de México.
Dra. Irasema Coronado, directora ejecutiva, CCA